



**RECTORIA
OFICINA CONTROL INTERNO**

MEMORANDO

CÓDIGO: OCI - 240

FECHA: jueves, 27 de julio de 2023

PARA: Profesor **ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO**
Rector

ASUNTO: Presentación del Informe Semestral de la Evaluación del Sistema de Control Interno, periodo 01 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023 Circular Externa 100-006-2019 DAFP

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo para la vigencia 2023, atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, así como el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa 100-006 de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, presenta el resultado de la aplicación de la evaluación semestral realizada al sistema de control interno en la Universidad Pedagógica Nacional, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023.

La metodología utilizada por esta Oficina para el análisis evaluativo, consistió en la verificación de cumplimiento individual de los componentes de control interno, conforme a la información suministrada por las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional en los seguimientos realizados durante el primer semestre de 2023 y publicada en sus páginas web; datos que fueron trasladados al formato Excel de compilación y calificación que para este fin elaboró el DAFP.

Para el periodo evaluado (primer semestre de 2023), la Universidad Pedagógica Nacional, acorde con la parametrización del instrumento de evaluación del Sistema de control interno, obtuvo una calificación del 96% de cumplimiento, ubicándola en un rango de cumplimiento satisfactorio alto, es decir que el Sistema de Control Interno es efectivo y que cada uno de los cinco componentes del MECI y sus lineamientos, están presentes, funcionando y operando de manera articulada con las dimensiones del MIPG; sin embargo, aún requiere mejoras de los controles y la efectividad de los mismos para alcanzar un mayor nivel, según



los lineamientos definidos por el DAFP y en coherencia con lo que se ha reportado con el diligenciamiento de la encuesta FURAG.

En términos generales, el sistema de control interno se mantuvo en funcionamiento operando de manera integral, es efectivo y eficiente, el nivel de calificación es positivo frente a los objetivos evaluados, lo que nos lleva a concluir que la Universidad cuenta con integralidad, institucionalidad y observancia de líneas de defensa que le permiten y facilitan a la Alta Dirección la toma de decisiones en relación con los controles establecidos.

Es importante mencionar que, en la evaluación se evidenciaron tanto fortalezas como deficiencias que fueron identificadas, conforme al diligenciamiento de la matriz de evaluación del sistema de control interno (documento que se anexa), y sobre las cuales se hace referencia a continuación, precisando que las mismas serán presentadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para ser analizadas y tomar decisiones en torno a las mismas.

1. Componente Ambiente de Control. - El porcentaje de calificación en este ítem incrementó un 3% en relación al presentado en el informe anterior, quedando en 92%, considerando que:

- La Universidad ha mantenido los esfuerzos por garantizar el buen funcionamiento de los controles asociados a los Procesos a través de las Auditorías Integrales. A partir de 2023, la Oficina de Control Interno ha asumido el liderazgo en el Plan definido por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los ejercicios auditores realizados en el primer semestre de 2023 han incorporado simultáneamente elementos del MECI y de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública. La Oficina de Control Interno acogió las sugerencias de la Alta Dirección sobre la concertación y una mirada de trabajo interdisciplinar que, nutrida con las perspectivas tanto de los auditores como de los Líderes y Facilitadores de los Procesos, coadyuve a la mejora continua con una perspectiva menos inquisitiva y más de trabajo coordinado.

2. Componente Evaluación de Riesgos. - El porcentaje de calificación en este ítem se mantuvo igual en relación al presentado en el informe anterior, quedando en 97%, ya que:

- Las Auditorías realizadas durante el primer semestre de 2023 han reforzado la perspectiva de la evaluación de riesgos como ha quedado plasmado en los correspondientes informes. La definición de nuevos riesgos o el replanteamiento de los ya existentes, permite que este componente se continúe incorporando al trabajo cotidiano, tanto desde la óptica de los Procesos como desde las actividades de las



Dependencias. Por tanto, el Componente de Evaluación de riesgos se ha mantenido, con el liderazgo de la Oficina de Control Interno.

3. Componente Actividades de Control. - El porcentaje de calificación en este ítem se incrementó un 9% en relación al presentado en el informe anterior, quedando en 92%, puesto que:

- Las actividades de control que contribuyen a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos de la Institución y de cada proceso, se han venido robusteciendo con la realización de las auditorías integrales durante el primer semestre de 2023 en las que se ha hecho el refuerzo correspondiente a nivel conceptual desde el Modelo Estándar de Control Interno y su articulación con el MIPG y se ha solicitado a los Procesos y Dependencias que se revalúe la pertinencia de detectar riesgos que estén asociados a las actividades cotidianas.
- Este ejercicio coadyuva a que el componente haya tenido en la vigencia evaluada un mejor desempeño que en el semestre anterior.

4. Componente Información y Comunicación. - El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se incrementó en un 2%, alcanzando un 98%. Esto se corrobora a través de:

- El diligenciamiento del FURAG, en especial en lo relativo a la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción que ha permitido confirmar que la Universidad Pedagógica Nacional cumple con lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos, así como los principios contenidos en la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, lo que constituye una fortaleza institucional.
- También se ha mantenido el esfuerzo de la Entidad en el tema de Comunicaciones con el fortalecimiento del equipo humano que evidencia el compromiso de la Alta Dirección y permite que el Componente Información y Comunicación mejore, entre otras cosas, con las estrategias en las redes o los canales con los que cuenta la institución.



5. Componente Monitoreo. - El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se mantuvo en un 100%, lo que nos permite afirmar:

- Durante el Primer semestre de 2023, la realización de las Auditorías aprobadas para la vigencia por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ha contribuido a fortalecer la cultura del Control Interno, desde la perspectiva del diálogo de saberes con una estrategia que refuerza una perspectiva pedagógica y didáctica más que inquisitiva o sancionatoria, que facilita en los procesos y en las actividades cotidianas la aprehensión de los conceptos del Modelo Estándar de Control Interno y la articulación con el MIPG.
- Adicionalmente, la formación de los Auditores de Control Interno a través de Diplomados en estos temas y que se comparte en la realización de las auditorías, no sólo en las reuniones de apertura, sino en todo el proceso auditor en el que se dialoga, se comparten perspectivas y se siguen los lineamientos del Estado Colombiano para enrutar las acciones de mejoramiento de la entidad, permiten que este componente haya mantenido el buen desempeño que ha venido mostrando en los semestres anteriores.

Los resultados y conclusiones de la evaluación realizada al sistema de control interno, se publican en el sitio web de la Oficina de Control Interno el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2023-informes-de-ley/>

Adicionalmente, se anexa documento Excel en el cual se puede verificar el detalle evaluativo y valorativo del referido sistema, de la misma forma las conclusiones del avance se anexan en documento PDF.

Fecha: Julio 27 de 2023

Cordialmente,

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Documento Excel en el cual se puede verificar el detalle evaluativo y valorativo del referido sistema.
Conclusiones del avance se anexan en documento PDF.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-07-27 16:01:05

No. de Radicado: **202302400120733**

